ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de mínima cuantía para el suministro y la consecuente celebración del contrato que tiene por objeto: ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 006 CELEBRADO ENTRE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA CPMSBOG Y EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE - CUNDINAMARCA".***

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

MARCO REGULATORIO

- NORMA LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- LEY 1150 DE 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y sus demás normas Decreto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
- Decreto 2150 1995 Articulo 87 Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.

ASPECTO LEGAL

El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:

a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015

b) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo, la invitación púbica, aclaraciones, adendas, formatos y anexos.

c) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de mínima cuantía.

d) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario.

• Sector secundario o sector industrial.

• Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

En el documento "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE, Información para todos" el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: "La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas(*CIIU*, n.d.) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (...) Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN). La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (...)".

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

✓ Explotación de minas y canteras

✓ Industrias manufactureras

✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)

✓ Construcción

✓ Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).

✓ Información y comunicaciones

✓ Actividades financieras y de seguros

✓ Actividades inmobiliarias

✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)

✓ Administración pública, defensa, educación y salud (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).

✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

✓ actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

El presente estudio del sector se enfoca en el análisis de las actividades definidas por los códigos CIIU v.4 (*CIIU*, n.d.)

-Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4752 Esta clase incluye:

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).

• El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.

• El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.

• El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.

• El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.

• Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.

• Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.

• El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

Esta clase excluye:

• La fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».

• La fabricación de ladrillos, bloques, losetas y otros artículos similares de cerámica refractaria. Se incluye en la clase 2391 «Fabricación de productos refractarios».

• La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción».

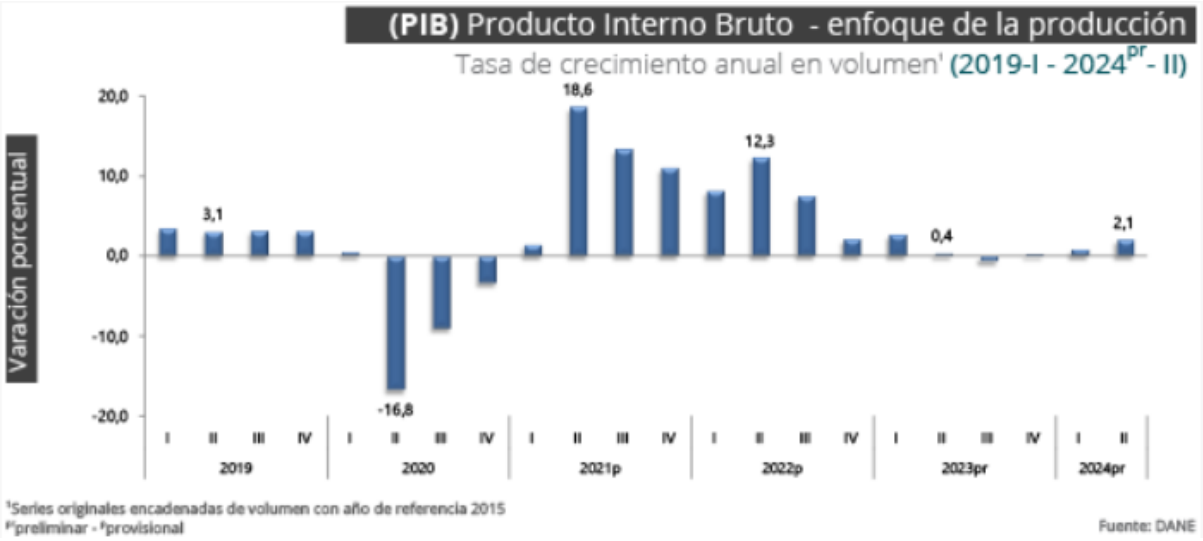
2. ASPECTO ECONÓMICO

La economía de suministros de ferretería en Colombia es un sector importante dentro del contexto económico del país. Algunos puntos clave para entender esta área:

1. Contribución al PIB: El sector de ferretería y materiales de construcción tiene una contribución significativa al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia. Esto se debe a la demanda constante de herramientas, materiales y suministros tanto por parte de consumidores finales como de sectores industriales y de construcción.
2. Crecimiento del sector de la construcción: El desempeño del sector de ferretería está estrechamente relacionado con el crecimiento y la actividad del sector de la construcción en Colombia. Las inversiones en infraestructura, vivienda y proyectos comerciales influyen directamente en la demanda de productos de ferretería.
3. Competencia y mercado: El mercado de suministros de ferretería en Colombia es competitivo, con una amplia gama de proveedores que van desde grandes cadenas hasta pequeñas tiendas locales. La competencia se centra no solo en precios, sino también en la calidad del servicio y la disponibilidad de productos.
4. Tendencias de consumo: Hay una tendencia creciente hacia productos más especializados y de alta calidad, impulsada por la demanda de materiales de construcción sostenibles y tecnológicamente avanzados. Esto puede afectar las estrategias de oferta de las ferreterías.
5. Importaciones y comercio internacional: Colombia importa una parte significativa de sus productos de ferretería, lo que significa que las fluctuaciones en los mercados internacionales y las políticas comerciales pueden tener impactos directos en los precios y la disponibilidad de productos en el mercado local.
6. Regulación y ambiente empresarial: El entorno regulatorio y empresarial en Colombia puede influir en la operación y expansión de las ferreterías. Factores como impuestos, permisos y normativas de construcción son importantes consideraciones para los empresarios del sector.
7. Desafíos y oportunidades: Los desafíos incluyen la volatilidad económica, la competencia y los cambios en las preferencias de los consumidores. Sin embargo, también existen oportunidades en la expansión hacia nuevos mercados, la diversificación de productos y la adopción de tecnologías para mejorar la eficiencia operativa.

En resumen, el sector de suministros de ferretería en Colombia es dinámico y juega un papel crucial en la economía nacional, influenciado por factores económicos, sociales y regulatorios tanto a nivel nacional como internacional.

PARTICIPACIÓN DEL PIB (*Boletín Técnico*, 2024)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

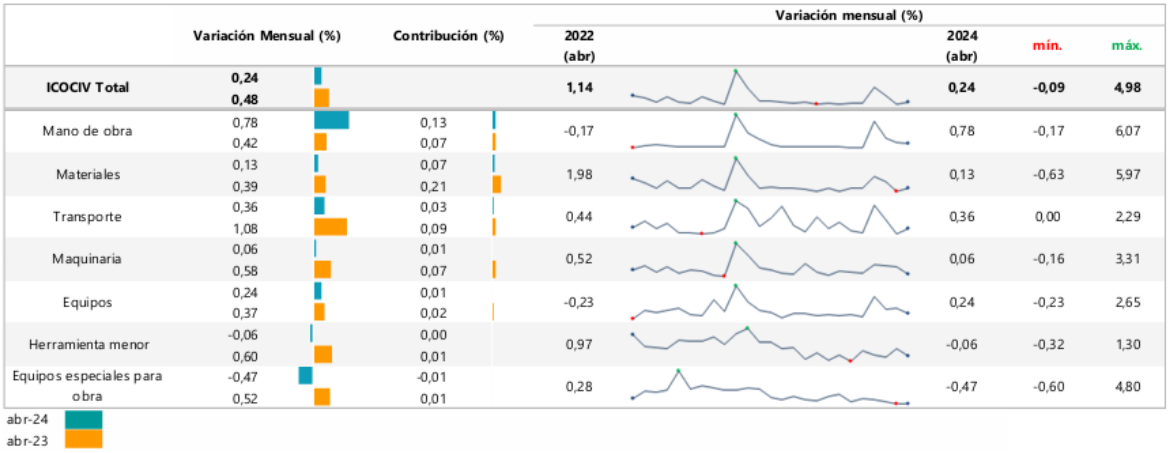
Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2024

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2024	2024
Materiales	51,31	0,53	0,28
Herramienta Menor	2,14	-0,12	0,00
Maquinaria	12,71	-0,06	-0,01
Equipos	6,18	0,07	0,00
Mano De Obra	16,89	0,02	0,00
Transporte	8,89	0,45	0,04
Equipos Especiales Para Obra	1,89	0,17	0,00
Total	**100,00**	**0,32**	**0,32**

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Por grupos de costos, los grupos de Mano de Obra (0,78%) y Materiales (0,13%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCIV al aportar con 0,20 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,24%). (*Boletín Técnico*, 2024)

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional
2023 – 2024pr (abril)



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Empleo que genera el sector (*Boletín Mercado Laboral*, n.d.)

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de

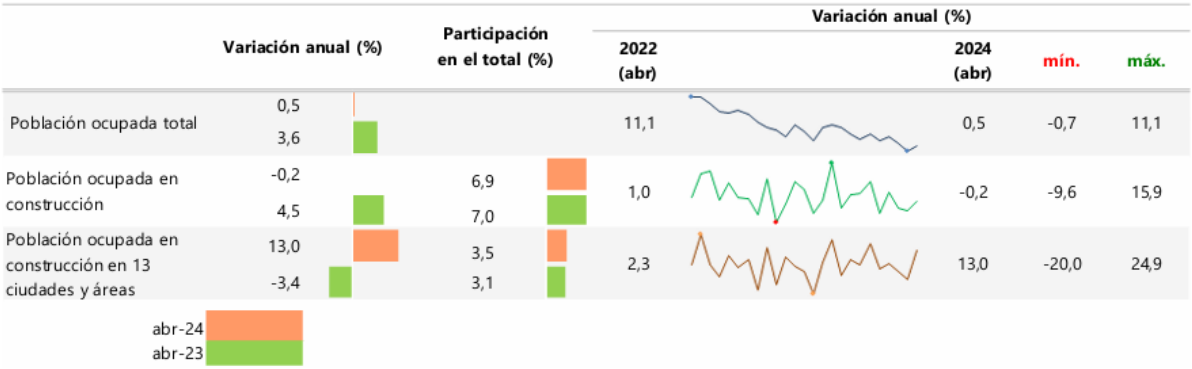
la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

En agosto de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

ESTATUTO TRIBUTARIO

- Impuesto sobre las ventas: En Colombia, el IVA aplicable a la venta de suministros es del **19%**, según lo establecido por el Estatuto Tributario y otras leyes fiscales.

- Retención en la fuente: En materia de renta las están gravadas y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. Las obligaciones del agente retenedor están señaladas a partir del artículo 375 del Estatuto Tributario y específicamente con respecto a la certificación que debe expedir por conceptos diferentes a la retención por salarios, está contemplada en el artículo 381.
- Impuesto de Industria y Comercio El impuesto de industria y comercio –ICA– debe pagarse en el municipio en donde se ejerce la actividad gravada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, según el cual el impuesto de industria y comercio recaerá en cuanto a materia imponible sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados con o sin establecimiento de comercio. Según lo consagrado en el numeral 3 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, en las actividades de servicios el ingreso

se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo; salvo en casos como actividades de transporte, el ingreso será percibido en el municipio o distrito desde donde se despache la mercancía, bien o persona.

- Estampillas, tasas y contribuciones: Están reguladas por el Acuerdo Municipal del municipio de Subachoque, el hecho generador, la base de retención y los porcentajes a aplicar.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado nacional y regional se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la capacidad y experiencia necesaria para ejecutar y/o suministrar el servicio requerido, de acuerdo con la necesidad presentada por la entidad.

Fue así como se identificaron posibles oferentes los cuales manifestaron su disponibilidad para participar en el presente proceso contractual, igualmente se estableció que cuentan con la capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, estando en la posibilidad de cumplir con el objeto de que pretende el presente proceso contractual.

EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
FERRICENTRO SUBACHOQUE SAS	CR 2 1 87	3144737936
ALMACEN LA QUINTA CONSTRUCCION Y FERRETERIA LTDA	CL 5 3-51	3134944348
S&M PUNTO FERRETERO SAS	CL 4 4 76	3138080564

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

3.1.1. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente). Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2020 al tercer trimestre del 2024 filtrando por el Departamento de Cundinamarca:

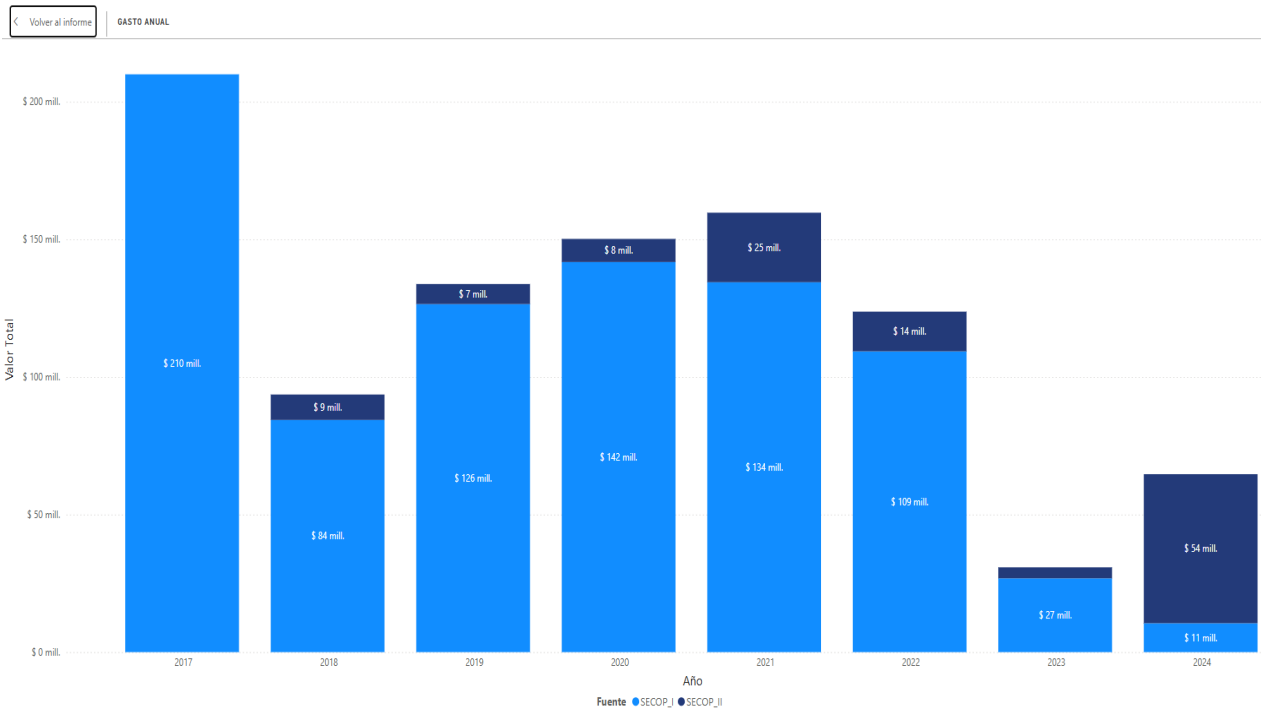
- El valor total de los contratos ha sido de: $ 529.100.560
- El Total de contratos ha sido: 107

Para realizar la consulta en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico se tuvo en cuenta la manera como otras entidades han adquirido servicios y elementos de la misma clase

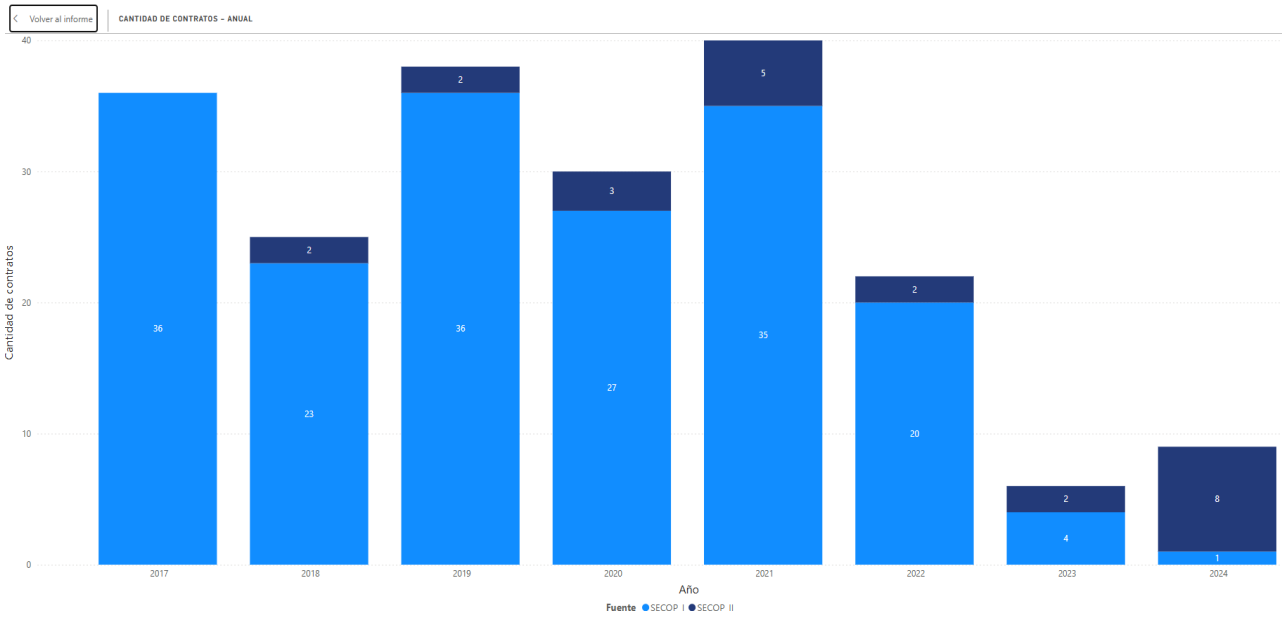
codificados según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC durante la vigencia 2020 a 2024 y que suscribieron contratos con empresa del departamento de Cundinamarca.

De esta manera se identifica qué negocios en el departamento tienen la capacidad de prestar el servicio que necesita el Municipio de Subachoque para satisfacer su necesidad. Así las cosas, el resultado expone que en el departamento de Cundinamarca existen 62 posibles proveedores, que en el año 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va de 2024 tuvieron 107 contratos con entidades públicas, contratación que alcanzó una suma de $ 12 millones de pesos.

Gasto anual de los últimos 8 años



Cantidad de contratos suscritos en los últimos años



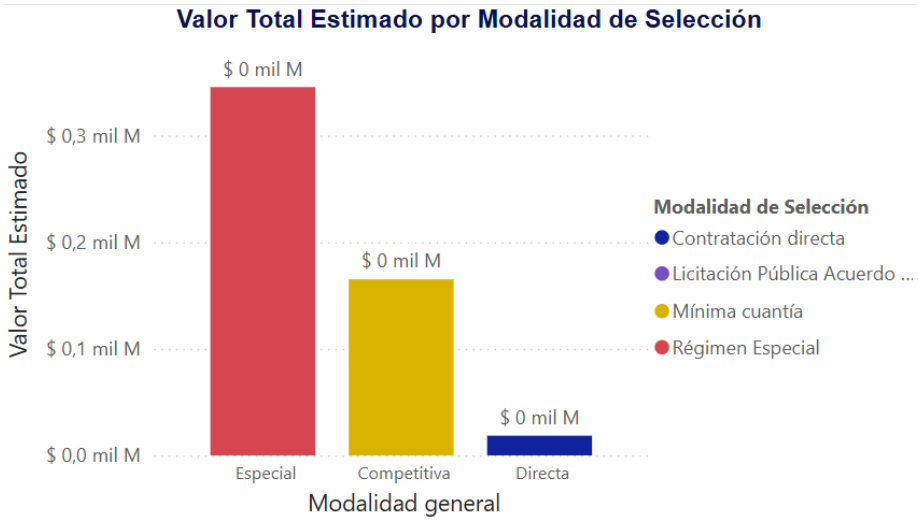
A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN ALGUNOS DE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON EL CODIGO UNSPSC OBJETO DE ESTUDIO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

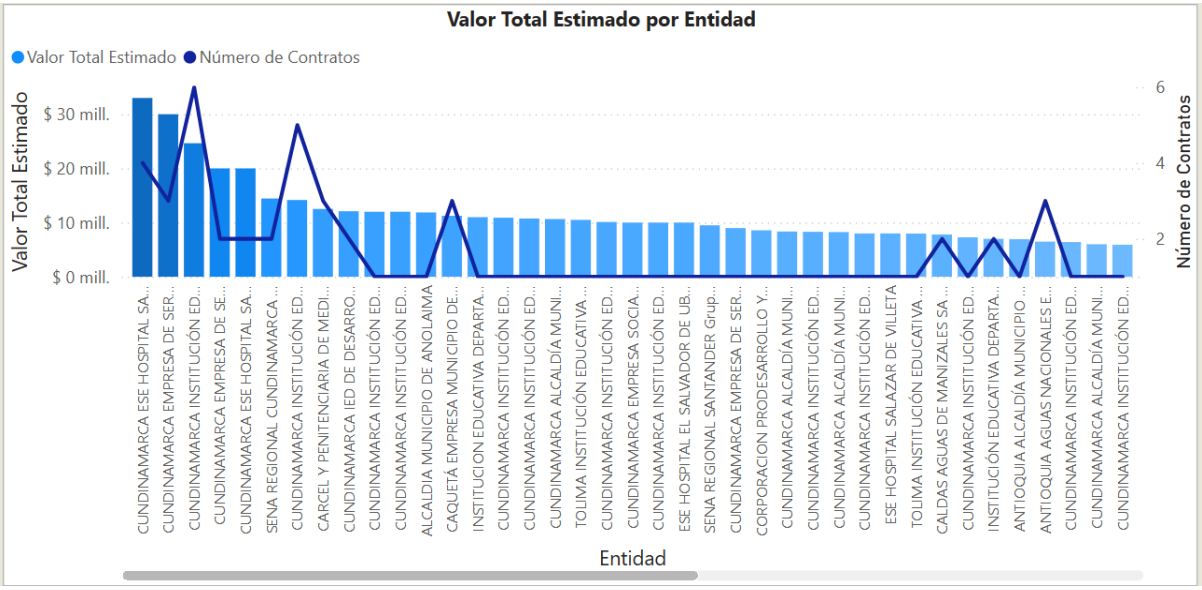
Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
AMBIENTES DISENO EN CONSTRUCCION SAS	$ 33.000.000	4
GERARDO SILVA VIZCAINO	$ 31.000.000	3
INVERSIONES ROMERO LTDA	$ 30.000.000	3
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	$ 23.019.586	3
JOSE IGNACIO HERRERA VILLAMIL	$ 20.000.000	2
INVERSIONES LAPT S.A.S	$ 14.738.400	2
FERREGUASCO SAS	$ 14.075.700	3
COMERCIALIZADORA DISPROFER	$ 12.000.000	1
JAIRO HUMBERTO PASTOR	$ 12.000.000	1
PALACIO DEL CONSTRUCTOR1 ALMACEN Y FERRETERIA SAS	$ 11.870.000	1
AGUAS Y ACUEDUCTOS LA SIERRA S.A.S.	$ 11.255.889	3
ALDO MAURICIO VALBUENA VALBUENA	$ 10.900.000	1
MYRIAM ORTEGON	$ 10.752.796	1
SANDRA PATRICIA RAMIREZ RODRIGUEZ	$ 10.653.840	1
FERREGUASCO S.A.S.	$ 10.572.300	3
DERLY VIVIANA ARCE NIÑO	$ 10.500.700	1
PEETER ALEXANDER LOZANO PABON AY S FABRICOL	$ 10.112.300	1
FERRELECTRICOS MYC	$ 10.063.405	3
LUZ DARY BUSTOS PULIDO	$ 10.000.000	1
MARTHA YANED VILLAQUIRA OVIEDO	$ 10.000.000	1
PINTULAGO SAS	$ 10.000.000	1
GRUPO JENISA SAS	$ 9.497.152	1
HERNANDEZ ALVAREZ NIDIA CONSTANZA	$ 9.100.000	1
SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG S.A.S.	$ 8.352.500	1
FREDY HERNAN DELGADO MAHEHA	$ 8.300.000	1
F.V.G DISTRIBUCIONES S.A.S	$ 8.252.650	1
INVERSIONES Y SOLUCIONES PRADA Y GUARNIZO SAS	$ 8.094.130	1
COMERCIALIZADORA DISPROFEX	$ 8.000.000	1
GLADYS URBANO DE FEO	$ 8.000.000	1
CARLOS ARTURO ROZO	$ 7.974.000	1
FABRIPARTES S M SAS	$ 7.793.881	2
DEPOSITO Y FERRETERIA VERGARA A&M SAS	$ 7.286.250	1
LUIS ALIRIO BARRIGA BUSTOS	$ 7.000.000	2
SOLUCIONES TUPVC S.A.S	$ 6.943.694	1
PEDRO JAIRO NINO RUBIANO	$ 6.408.657	1
FVG DISTRIBUCIONES S.A.S.	$ 5.999.400	1
FERREPINTUTAS	$ 5.913.450	1
DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ	$ 5.540.700	1
FABRIPARTES SM SAS	$ 5.474.000	1
FERRELECTRICOS S.A.S	$ 5.148.777	3
COLSEIN SAS	$ 5.147.369	1
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PG	$ 4.426.211	2
SUMINISTRO E INSUMOS VANEGAS	$ 4.100.000	1
ALVARO GONZALEZ SIERRA / FERRE TRIPLEX LA DECIMA	$ 4.000.000	2
CAVAL DISTRIBUIDORA SAS	$ 4.000.000	1
VASAE SAS	$ 3.809.547	1
LA GRAN BODEGA CONSTRUCTORA A&Y	$ 3.536.100	5

KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA LTDA	$ 3.426.640	1
FERRELECRICOS MYC	$ 3.388.499	1
INVERSIONES MONTEPINCIO	$ 3.000.000	1
NELLY JOHANA OSPINA MACHADO	$ 3.000.000	1
DISTRIMAX GIRARDOT	$ 2.998.450	1
DEPOSITO EL COMPETIDOR	$ 2.978.100	1
LA GRAN BODEGA CONSTRUCTORA A & Y	$ 2.963.300	4
DORA ASTRID GUZMAN RAMIREZ	$ 2.702.715	1
FERRETERIA EL PLOMERO	$ 2.442.000	1
CONEXION PREVENTIVA COLOMBIA S.A.S	$ 2.190.000	1
ABASTESIMIENTO Y SUMNISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	$ 1.812.132	1
CONSTRU RIBELL S.A.S	$ 1.524.250	1
ALVARO GONZALEZ SIERRA	$ 1.500.000	1
HOTEL CAMELIA REAL SAS	$ 1.500.000	1
CUMMINS DE LOS ANDES SA	$ 1.415.755	1
JUAN CARLOS VASQUEZ NOVA	$ 1.210.000	1
CASA DE LA VALVULA SA	$ 1.198.325	2
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	$ 1.178.100	1
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	$ 1.081.500	1
ARQUIMEDEZ SANCHEZ CLAVIJO	$ 801.000	1
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS S.A.S.	$ 737.000	1
FERRELECTICOS MY C	$ 715.000	1
UNIPLES S.A	$ 292.550	1
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	$ 289.060	1
C Y M INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	$ 142.800	1
Union Temporal Solucion Ferretera 2023	$ 0	1
UT SOLUCION FERRETERA PARA COLOMBIA	$ 0	1

Frente a la modalidad de selección usada por las entidades se evidencia que una de las modalidades más utilizadas corresponde a la contratación de selección régimen especial por la suma de 345 M, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.



Ahora bien, frente a los proveedores de Cundinamarca se evidencia que existen 228 proveedores, con un total de 118 contratos suscritos, es decir que existe una amplia pluralidad de oferentes



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para conocer el comportamiento histórico de la demanda se consultó en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE cómo el Municipio de subachoque, en la cual se logró ejecutar los convenios CELEBRADOS ENTRE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ CPMSBOG Y EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE - CUNDINAMARCA , identificándose que desde el año 2017 al 2023 esta entidad suscribió 4 contratos.

número de proceso	objeto	valor	plazo de ejecución
MC 023 DE 2023 CCV 004 DE 2023	ADQUIRIR PAPELERÍA CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC DANDO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 001 DE 2023	$14,999,625.23	5 DÍAS

CCV-013	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 165 DE 2020	$8,770,300.00	CINCO (05) DÍAS
CCV 10 2018	COMPRAVENTA DE ESCRITORIOS Y SILLAS PRESIDENCIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC - EPMSC ZIPAQUIRA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 143- 2018	$ 7,400,000	10 DÍAS
CCV 005 2017	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y A LOS VEHÍCULOS DEL INPEC EN VIRTUD DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	$ 124,415,510	1 MES

ESTUDIO DE MERCADO: Se anexa estudio de mercado y en el estudio previo se señala la forma en como se estableció el valor del presupuesto oficial.

ASPECTO TÉCNICO:Las características técnicas, composición de los bienes y servicios requeridos incluidos en el presente proceso de selección son detallados en el anexo técnico, el Estudio y Documentos Previos y la invitación pública.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Habitantes del municipio de Subachoque.

FECHA: Subachoque, Cundinamarca, Octubre 25 de 2024

References

Boletín mercado laboral. (n.d.). DANE. Retrieved July 24, 2024, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2024.pdf

Boletín técnico. (2024, May 15). Boletín técnico. Retrieved July 24, 2024, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Boletín técnico. (2024, June 7). Boletín técnico. Retrieved July 24, 2024, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf

CIIU. (n.d.). Cámara de Comercio de Bogotá. Retrieved July 24, 2024, from https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Microsoft Power BI. (n.d.). Microsoft Power BI. Retrieved July 29, 2024, from https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9